

PRESENTACION

¿Te preguntarás, amigo lector, el por qué de una publicación como ésta, que tienes entre manos, dedicada al estudio y divulgación de los temas jurídicos...? ¿No son suficientes acaso, las muchas publicaciones similares que existen en nuestro medio?

Nosotros responderíamos que no. THEMIS no es una revista más. Sus propósitos son claros y definidos. Tiene como origen el afán sincero de un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, para dar a conocer sus inquietudes. Aquí estriba —por qué no decirlo— la diferencia fundamental con otras publicaciones de similar índole.

Obedece pues, a un entusiasmo juvenil que no se resigna a pasar sin dejar huella, y lo que es peor aún, sin ser escuchado. Salimos del claustro universitario, pero no nos constreñimos a él. Basados en la creencia que la Universidad es conjunto de alumnos y profesores, pedimos y contamos, con la colaboración de ambos. Como la ciencia del Derecho no tiene fronteras, recibimos ideas y colaboraciones, de todo aquel que guarde la necesaria elevación académica y rigor técnico.

En un mundo convulsionado como el presente, el Derecho y sus sacerdotes —al decir de Pedro Dorado— debe ocupar un puesto de alerta. Si el papel del letrado ha sido siempre y será, el de un Defensor, es necesario que conozca aquello que va a ser defendido. Para ello, la norma debe conocer la realidad a la cual va a ser aplicada. Cuando ambas no coinciden, viene el desequilibrio, y la consecuente ineficacia de una estructura jurídica.

Los tiempos nuevos, no nos permiten eso. Es necesario que se ponga el Derecho al servicio de la vida. Para ello es menester —cómo fácilmente se infiere— conocer dos cosas: el derecho y la vida en sociedad.

¿Puede el Abogado de hoy ejercer la profesión al mismo tiempo que servir a la sociedad? La respuesta solo puede darse en la medida en que el Derecho sea eco del ritmo dinámico de la época. Concientes de la gravedad de la hora, queremos hacer ante ella un acto de presencia...

Alentar el estudio del derecho, para que se plasme en las necesidades de la realidad, estudiar las instituciones jurídicas, para comprenderlas y perfeccionarlas, respetar la ley, como forma de garantizar el respeto hacia nuestra propia persona; propender en fin, a desterrar la idea de abogado "codiguero", para reemplazarla por una visión doctrinaria y humanista del momento; tales son en síntesis, nuestros ideales motores.

Se ha dicho que la realidad inspira pesimismo, y el ideal nos conduce al optimismo...¿Lograremos siquiera acercarnos a los puntos planteados?

Esto, no solo depende de nosotros. A tí, lector, también te corresponde un lugar en la tarea... ..